

**12040** *CORRECCION de errores a la Orden de 26 de abril de 1982 por la que se convocan con carácter general pruebas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 4 de mayo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11335, base III, el punto 1.7 debe quedar redactado como sigue: «... El cumplimiento de las anteriores condiciones exigidas en la base III se entenderá referido a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo mantenerse las mismas hasta el momento de su nombramiento.

Turno restringido.—Podrán concurrir por este turno los opositores que, reuniendo las condiciones generales, reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Hallarse prestando servicios como interinos o contratados en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Cerámica o Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración a la terminación del curso 1977-78 y continuar prestandolos como Ayudantes de Taller en el momento de la publicación de esta convocatoria.

b) Haber prestado servicios durante un mínimo de tres cursos completos e ininterrumpidos como interinos o contratados en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Cerámica o Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración, siendo el último nombramiento o contrato como Ayudante de Taller.

A estos efectos será computado como curso completo el presente curso académico, siempre que el nombramiento o contrato tenga la duración del presente curso.»

**12041** *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de abril de 1982 por la que se convocan con carácter general pruebas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 4 de mayo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11336, base III, el punto 1.7 debe quedar redactado como sigue: «... El cumplimiento de las anteriores condiciones exigidas en la base III se entenderá referido a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo mantenerse las mismas hasta el momento de su nombramiento.

Turno restringido.—Podrán concurrir por este turno los opositores que, reuniendo las condiciones generales, reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Hallarse prestando servicios como interinos o contratados en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Cerámica o Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración a la terminación del curso 1977-78 y continuar prestandolos como Maestros de Taller en el momento de la publicación de esta convocatoria.

b) Haber prestado servicios durante un mínimo de tres cursos completos e ininterrumpidos como interinos o contratados en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Cerámica o Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración, siendo el último nombramiento o contrato de Maestro de Taller.

A estos efectos será computado como completo el presente curso académico, siempre que el nombramiento o contrato tenga la duración del presente curso.»

**12042** *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de abril de 1982 por la que se convocan con carácter general pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo de 1982, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 11337, en el punto 1.7, reserva del libre, donde dice: «... tengan nombramiento en vigor como Profesores de entrada, interinos o contratados (A22EC)», debe decir: «... tengan nombramiento en vigor como Profesores de término, interinos o contratados (A21EC)».

En la página 11337, punto 2, los apartados a) y b) deben quedar como siguen:

a) Hallarse prestando servicios como contratados o interinos de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Escuelas de Cerámica o Escuelas de Artes Aplicadas a la Restauración en la fecha de terminación del curso 1977-78 y continuar prestandolos como Profesores de término en el momento de la publicación de la presente convocatoria.

b) Haber prestado servicio durante un mínimo de tres cursos completos e ininterrumpidos en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Cerámica o Escuelas de Artes Aplicadas a la Restauración, siendo el último nombramiento o contrato de Profesor de término.»

**12043** *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de abril de 1982 por la que se convoca con carácter general pruebas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo de 1982, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 11338, punto 1.7, los apartados a) y b) deben quedar como siguen:

a) Hallarse prestando servicios como contratados o interinos de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Cerámica o Escuelas de Artes Aplicadas a la Restauración en la fecha de terminación del curso 1977-78 y continuar prestandolos como Profesores de entrada en el momento de la publicación de la presente convocatoria.

b) Haber prestado durante un mínimo de tres cursos completos e ininterrumpidos en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Escuelas de Cerámica o Escuelas de Artes Aplicadas a la Restauración, siendo el último nombramiento o contrato de Profesor de entrada.»

**12044** *RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir ocho plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir ocho plazas de Auxiliares Administrativos de la Universidad Politécnica de Valencia, según resolución de este Rectorado de fecha 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero de 1982),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada convocatoria, aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, haciéndola pública en el «Boletín Oficial del Estado».

*Relación de aspirantes*

| Número | Apellidos y nombre                      | DNI        |
|--------|---|------------|
| 1      | Portaceli Silva, María Amparo           | 19.502.341 |
| 2      | Molto Giner, María José                 | 22.540.025 |
| 3      | Dolz Moreno, Ramón                      | 22.546.836 |
| 4      | Gascón Mira, Milagros                   | 19.462.323 |
| 5      | Baixauli Rodrigo, María Desamparados.   | 19.082.669 |
| 6      | Cervera Matéu, Consuelo                 | 22.511.650 |
| 7      | Zubeldía Lauzurica, María Carmen Adela. | 22.531.675 |
| 8      | Tordera Ciscar, Vicente                 | 23.215.944 |
| 9      | Cruz-Reija López, Concepción            | 2.464.921  |
| 10     | Riaza Alventosa, Consuelo               | 22.649.270 |
| 11     | Nadal Navarro, María Consuelo           | 19.842.835 |
| 12     | Garrido Verdúguez, Antonio              | 22.622.022 |
| 13     | García Orán, María Angélica             | 42.938.835 |
| 14     | Martín Bartolomé, Rosa María            | 19.458.192 |
| 15     | Langa Cardona, María del Carmen         | 22.518.864 |
| 16     | Vicent Badal, Rosa María                | 22.503.430 |
| 17     | Gaspar Catalán, María Dolores           | 24.309.268 |
| 18     | Sanchis Beltrán, Amparo                 | 19.839.082 |
| 19     | Roig Panach, Amparo                     | 24.317.859 |
| 20     | Beltrán García, María Dolores           | 24.304.914 |
| 21     | Casanova Ingesa, Mariano                | 19.440.997 |
| 22     | Bermell Oliver, María Teresa            | 22.625.475 |
| 23     | Fernández Carrión, Amella               | 24.325.038 |
| 24     | Moreno Mahiques, Roser                  | 20.388.842 |
| 25     | Pérez Aparicio, María Consolación       | 19.428.702 |
| 26     | López Pardo, María Dolores              | 22.533.811 |
| 27     | Alcañiz Buceta, Pilar                   | 22.543.525 |
| 28     | Pérez Sisternas, Alegría                | 22.665.423 |
| 29     | Sandoval Tebar, Juana                   | 24.307.892 |
| 30     | Agustí Cufat, Amparo                    | 19.844.827 |
| 31     | Agustí Cufat, Cristina                  | 25.386.539 |
| 32     | Martínez Bernal, María del Carmen       | 74.169.950 |